

Constancia: Manizales, 11 de febrero de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento devolución diligencias.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



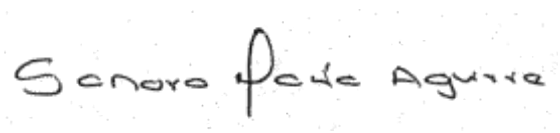
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 0038400
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN DILIGENCIAS

Se pone en conocimiento la devolución de notificación a la demandada MARÍA ANGÉLICA AGUDELO ARANGO, proveniente del CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO " PISO 1 OFICINA 108, toda vez que la demandada MARÍA ANGÉLICA AGUDELO ARANGO, no pudo ser notificado a través del correo electrónico aportado a las diligencias.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte dirección bien sea por medio físico o electrónica para proceder a notificar a la demandada MARÍA ANGÉLICA AGUDELO ARANGO, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 025 fijado el 15 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**75b407c425ff316e029a0274b95efb30266002886bd35b286963c6375
8b44f00**

Documento generado en 12/02/2021 03:40:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**